

# LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA QUEBRADA DE TARAPACA

por

*Fernando Dougnac Rodríguez*

## *Breve descripción de la Quebrada de Tarapacá*

La Quebrada de Tarapacá se encuentra ubicada en la Primera Región de Tarapacá, en la Provincia de Iquique, comuna de Huara. Por el Oeste desemboca en la llamada Pampa Iluga o Pampa O'Brien, aproximadamente a unos 25 km de la ciudad de Huara. Por el Este se extiende sobre los 4.500 m sobre el nivel del mar hasta una línea imaginaria de dirección N.O., aproximadamente, que une las cumbres del cerro Lupegrande por el Sur y Sepulcro por el Norte. Al Sur su área está limitada por una línea recta imaginaria que pasaría por el cerro Lupegrande y Alantaya por el Este, y el cerro Tarapacá por el Oeste. Como límite Norte un trazo que se extiende desde el cerro Unitas por el Oeste y Casiri por el Este. (Trujillo, 1982: 2).

Dentro de estos límites se encuentran los siguientes pueblos o localidades, de Oeste a Este. En primer lugar está el pueblo de San Joseph de Huarasiña (1.368 m s.n.m.), luego viene el asiento de la antigua azoquería de Tilivilca, el pueblo de Tarapacá (1.410 m s.n.m.), las localidades de Amalo, Quillahuasa, Caigua, Casas Blancas, Carora, el pueblo de Pachica, Mulli-Mulli, Mujes, Laonsana y Puchurca. En esta parte se divide la Quebrada en dos ramas, una que está más hacia el Sureste recibe el nombre de Quebrada de Coscaya mientras que la que está más al Noroeste recibe el nombre de Quebrada de Sibaya. Si seguimos por la que está ubicada más hacia el Sur encontramos las siguientes localidades y pueblos: Lluya, Cautara, el pueblo de Poroma, la localidad de Cunine, el pueblo de Coscaya (aproximadamente sobre los 3.000 m s.n.m.), la localidad de Icata, de San Martín y Saitoco, para desembocar finalmente en la Pampa Lirima, zona ya altiplánica ubicada sobre los 4.020 m s.n.m. Si tomamos la vertiente Noreste de la Quebrada de Sibaya encontramos los siguientes pueblos: el pueblo de Mocha sobre 2.080 m, el pueblo de Huaviña a 2.370 m, el pueblo de Sibaya a 2.680 m, la localidad de Pahuanta a 3.340 m, de El Molino y Taipahuano, hasta llegar al pueblo de Cultane. Siguiendo mucho más arriba, sobre los 4.500 m, se encuentran las lagunas Chuncaras, también denominadas por algunos autores como Lagunas de Lirima. Aún cuando dentro de los límites geográficos antes citados se encuentran los pueblos de Usmagama y Chusmiza, para los efectos de nuestro estudio los hemos omitido, centrándonos en la parte baja de la Quebrada de Tarapacá y su afluente la Quebrada de Coscaya.

Don Antonio O'Brien nos ha dejado una excelente descripción de la Quebrada de Tarapacá en la memoria que escribió con ocasión de una visita que hizo a aquella Región el año 1765 por encargo del Virrey don Manuel de Amat y Junient. Dice O'Brien: "Esta quebrada que desemboca

en la Pampa o valle que llaman de Iluga corre al Noreste, tiene cerca de 33 leguas de largo, y es tan angosta y profunda en algunos parajes que sólo puede pasar un hombre a caballo, y en partes tienen estas angosturas más de 300 varas de profundidad y de un escarpado tan perpendicular que da pavor verse al pie de él. Los caminos de esta quebrada son muy molestos porque toda ella es un inmenso pedregal con muchas cuestas y laderas muy peligrosas y vienen a acabar en una cordillera muy alta y fría. Está poblada hasta la mitad de su longitud. Su población se compone del Asiento de San Joseph de Huarasiña, el de Tilivilca, el del pueblo de Tarapacá cabeza de este partido y es curato y cabeza de Doctrina. El pueblo de Mocha, el de Huaviña y el de Sibaya que es también curato y cabeza de Doctrina, pero desde el Asiento de San Joseph de Huarasiña hasta el pueblo de Sibaya se puede decir que es toda una población esparcida, porque en los parajes en donde hay un poco o mucho terreno en donde poder sembrar algún maíz o trigo viven los indios y dueños de dichas tierras. Estos parajes se nombran Amalo, Quillahuasa, Caigua, Pasaquiña, Pachica, El Molino, Laonzana, Puchurca, Manca Huaviña y Limagsiña. En todos estos pueblos hay 332 indios tributarios, de los que han muerto muchos de la peste que se ha experimentado este año, por lo que y por no haber otros con que reemplazar a los que murieron, será dificultoso de cobrar los reales tributos."

"El pueblo de Tarapacá y el Asiento de San José de Huarasiña, con el de Tilivilca, se componen de zambos, mulatos, cholos y mestizos, muy pocos españoles, algunos europeos y naturales de este reino."

"El terreno y aguas de esta quebrada es muy salitrosa y como se ha dicho antes, un pedregal inacabable, por lo que en toda ella no se cogen otros frutos que trigo, maíz y alfalfa, con algunos ajos, cebollas y coles que todo junto, con lo fructifica la provincia, no alcanza para el sustento de sus moradores y abasto del mineral de San Agustín de Huan-tajaya y así es menester que se valgan de las provincias inmediatas para conseguir carne, manteca, sebo, papas y demás comestibles."

"Desde el pueblo de Sibaya hasta la laguna del alto de Lirima donde termina esta quebrada, no hay más habitantes que don Joseph de Aruzaga (Arrizaga) que en compañía de don Joseph de Loayza continúan el empeño que tomaron años ha de desaguar por medio de un socavón la principal labor del antiguo mineral de Paguanta la que a esmero de la imponderable constancia y continuos trabajos que han padecido, la tienen ya casi desaguada."

"Desde este paraje de Paguanta distante cuatro leguas del pueblo de Sibaya hasta las lagunas, está todo yermo y despoblado, en cuyo distrito hay bastante pasto para el ganado y mucha leña menuda que llaman tola, el agua es menos salitrosa pero el pedregal es el mismo". (Villalobos, 1979: 16 y 17.)

De acuerdo con la descripción antes señalada y con el entorno geográfico descrito, podemos distinguir asentamientos situados sobre la terraza fluvial, como es el caso de los pueblos de Mocha, Huaviña, Sibaya, Paguanta, Laonzana, Limagsiña, Puchurca, Manca-Huaviña, Carora, Caigua, Amalo, Quillahuasa, Poroma y Coscaya. Y asentamientos situados en el plano de la quebrada como Huarasiña, Tilivilca y Tarapacá.

Es interesante observar que los pueblos de esta segunda categoría se encuentran en la parte terminal de la quebrada, donde tiene ella mayor amplitud y por ende el caudal de agua es bastante menor. Más arriba de la quebrada todos los pueblos se encuentran en lo alto, lejos de las avenidas y también lejos de los campos de cultivo, dado que entre

más se sube más escasas son las tierras de cultivo y se recurre por ende al sistema de terrazas o andenes (Larraín, 1976: 351). Sin embargo, a pesar de estas precauciones el año 1977 una avenida del río Tarapacá provocada por el invierno boliviano arrasó con las melgas o eras ubicadas aguas abajo de la localidad de Pachica destruyendo todos los cultivos efectuados en dichas localidades y dejando totalmente "aterrados" los campos.

### *La tenencia de la tierra en la Quebrada de Tarapacá*

Para entender la tenencia de la tierra en la Quebrada de Tarapacá es necesario analizar el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, pues aún cuando en la actualidad no es competente para inscribir los títulos de propiedad que recaen sobre ella, lo fue hasta el año 1977, fecha en la cual comenzó a funcionar el Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte.

#### *El Conservador de Bienes Raíces de Iquique, historia de su instalación*

El día 23 de noviembre de 1879 el Comandante Latorre desembarcó en el Puerto de Iquique y tomó posesión de la ciudad de manos de los Cónsules de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra e Italia, a quienes a su vez se la había encargado el Coronel peruano Ríos al hacer abandono de ella el día anterior (Barros Arana, 1979: 140-141). En la tarde de ese día llegó a la ciudad el Ministro Sotomayor, quien designó "Comandante de Armas" al Capitán de Navío don Patricio Lynch, el cual inició su lucida administración de Tarapacá (Pinochet de la Barra, 1976: 99). El Gobierno confirmó la designación, cambiándole el título por "Jefe Político de Tarapacá". (Encina, 1951, T. 18: 99).

Lynch empezó por organizar los servicios locales. Designó el 25 de noviembre un municipio formado por los Cónsules extranjeros y el ciudadano español Eduardo Llanos (Ibáñez, 1976: 3.22). Dividió el territorio en dos secciones longitudinales, sometiendo la costa y las salitreras al régimen político chileno. Para ello les designó Subdelegados. Nombró dos jueces que se encargaron de las causas civiles y criminales. Se apelaba ante un Tribunal formado por el Juez que no había intervenido en la causa, el Auditor de Guerra y el Secretario Abogado de la Jefatura Política. Por bando se promulgó la vigencia de la ley chilena dentro del plazo de 15 días. Pero los juicios siguieron fallándose con arreglo a la ley vigente al celebrarse el acto o contrato que motivaba el pleito (Encina, 1951, T. 18: 99).

Según Encina, los jueces podían fallar sobre la posesión de los bienes pero no sobre su dominio.

Conforme al bando que promulga la vigencia de la ley chilena en esa provincia peruana, correspondió al Secretario Abogado de uno de los Juzgados recién establecidos servir conjuntamente con aquél los cargos de Notario y Conservador, todo de acuerdo con la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, promulgada el 15 de octubre de 1875. El Juez de ese Tribunal era el señor Vergara Donoso (Notarial Iquique, tomo 52).

El protocolo notarial se abrió con fecha 3 de abril de 1880 con la escritura de fianza otorgada por don José Chagevich según consta del siguiente certificado: "Certifico que este protocolo abierto con esta fecha principia con la escritura de fianza de cárcel segura que otorga don José Chagevich a favor de don Juan Buratovich, Iquique abril tres de 1880. Rafael Garmendia Reyes" (Notarial Iquique, tomo 52). La última escritura otorgada ante un notario peruano es de fecha 25 de octubre de 1879 y corresponde al poder extendido ante el escribano don Pablo I. Herrera por don Eduardo Umalla a favor de don Higenio Landeta. Tiene el N° 844 y está incompleta (Notarial Iquique, tomo 49).

La primera inscripción del Conservador de Bienes Raíces de Iquique rola a fs. 1 bajo el N° 1, precedida del siguiente certificado: "Certifico que el presente libro titulado Registro de Propiedad sólo ha dado principio con esta fecha y con una inscripción N° 1 a fs. 1 de don Diego Arévalo y doña Eduvigis Vásquez de su fundo que heredaron en esta ciudad. Para constancia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho del Reglamento respectivo lo pongo por diligencia. Iquique, agosto dos de 1880. Rafael Garmendia Reyes".

Cabe destacar que todas las primeras inscripciones que se efectúan en el Conservador se hacen en virtud del artículo 58 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces que preceptuaba que para inscribir un bien raíz que antes no había estado inscrito se exigiría *constancia de haberse dado aviso* de dicha transferencia POR UN PERIÓDICO DEL DEPARTAMENTO, si lo hubiere, y por carteles fijados en tres de los parajes más frecuentados del Departamento, indicando las personas que transfieren, los límites y nombre de la propiedad materia del contrato. Estos carteles de aviso debían ser certificados a su reverso por el Notario o Juez del lugar. La inscripción no se podía hacer hasta transcurridos 30 días de dado el aviso.

Estas solemnidades se cumplieron cabalmente y anexos al Registro de Propiedades se pueden observar los carteles debidamente certificados por el mismo Conservador en su carácter de Notario de Iquique.

Aun cuando la primera inscripción es, como se dijo, de dos de agosto de 1880, no cabe duda que el Conservador empezó a funcionar como tal mucho antes, pues del examen de los carteles se desprende que el primero fue exhibido en mayo de 1880, razón por la cual es dable suponer que iniciara sus actividades en abril de ese año conjuntamente con la apertura de la Notaría.

Los periódicos de la época más citados son "El 21 de Mayo", "La Voz Chilena" y "El Tarapacá" (Archivo Nacional, Registro Conservatorio [53] 4).

La competencia del Conservador de Bienes Raíces de Iquique se extendía a toda la provincia. Así se encuentran en el Registro de Propiedades del año 1880 inscripciones que corresponden al puerto de Pisagua. Esta situación duró hasta que en mayo de 1882 empezó a funcionar el Conservador de Bienes Raíces de Pisagua, siendo su primer Conservador y Notario don Francisco Cañas (Conservatorio Pisagua [2] 1).

El límite entre ambos departamentos estaba en la hoya de la Quebrada de Aroma y la punta Rabo de Ballena, 2 km al norte de Caleta Buena.

Esta división duró hasta que el año 1970 la ley N° 17.325 desplazó el límite más hacia el Sur, desde la Punta Colorada en el Pacífico, Cerro Violeta, Cerros de Huantija, Alantaya y Choje, hasta el Cerro Lupegrande y Challacollo, en la frontera con Bolivia. Es decir, desde ese momento la Quebrada de Tarapacá dejó de estar bajo la jurisdicción del

Conservador de Iquique para pasar a depender del Conservador de Bienes Raíces de Pisagua que ya tenía su asiento en Huara.

*Finalmente*, con la fusión de los Juzgados de Huara y Pica y su establecimiento en Pozo Almonte (D. L. 744, de 1974, y D. L. 1.682, de 1977), la Quebrada de Tarapacá quedó en la jurisdicción del Conservador de Pozo Almonte.

Estos *cambios sucesivos* de Conservadores han creado una *verdadera anarquía*, pues muchos pobladores del interior han continuado inscribiendo sus propiedades en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique mientras que otros lo han efectuado en el de Pozo Almonte. Consecuencia de ello es la existencia duplicada de muchos títulos de dominio.

Volviendo a la instalación del Conservador de Bienes Raíces de Iquique debemos decir que el año 1880 se efectuaron un total de 108 inscripciones, siendo la última de fecha 29 de diciembre.

El año 1881 se efectuaron 215 inscripciones, de las cuales aproximadamente 5 ó 6 quedaron sin efecto.

Durante los años 1880 y 1881 no hay ninguna inscripción de propiedades ubicadas en la pampa o al interior de Iquique no obstante ir aumentando considerablemente su número, seguramente debido a la consolidación de la ocupación chilena.

Es interesante transcribir el decreto de nombramiento de don Eduardo Reyes Lavalle en 1882 como sucesor del Sr. Garmendia. Este documento rola a fs. 20 vuelta del Registro de Propiedades de ese año y dice "Jefatura Política de Tarapacá. Iquique, marzo 28 de 1882. Con esta fecha he decretado lo que sigue: N° 571. En uso de la atribución que me confiere el artículo 4° del Supremo Decreto del 18 del presente, decreto: *designase* al actual secretario de uno de los Juzgados de Letras de Tarapacá don Eduardo Reyes Lavalle para que desempeñe la Notaría pública de *Iquique* y tenga a su cargo el Registro Conservatorio de Bienes Raíces, Comercio y Minas. Anótese, comuníquese y dese cuenta. Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines. N. Hurtado. Al señor Eduardo Reyes Lavalle. Conforme 28 de marzo de 1882".

La primera inscripción de una propiedad del interior se efectuó el 7 de septiembre de 1882 a fs. 54 bajo el N° 123 y corresponde a un bien raíz de don Gregorio Quiroga ubicado en la localidad de Paguanta, quebrada de Tarapacá, Vertiente de Sibaya. La inscribió "por Cartel" (art. 58 del Reglamento Conservador de Bienes Raíces) y la publicación se hizo en el diario "El Tarapacá". La escritura de compra es de fecha 27 de enero de 1882 ante el Notario Rafael Garmendia.

Esa primera inscripción es señera, pues revela que el fantasma de la guerra se había deslizado más al Norte y que los habitantes del interior empezaban a comprender el sistema registral chileno.

Desde esa fecha, poco a poco, van aumentando las inscripciones de propiedades ubicadas en el interior de la provincia, pero hasta 1886 no se vuelven a encontrar propiedades ubicadas en la Quebrada de Tarapacá. Desde el año 1887 en adelante el incremento es marcado, bastando citar a modo de ejemplo que la sociedad Evaristo Quiroga y Hermano efectuó ese año siete inscripciones, las que tienen como característica que en cada una de ellas se inscribe *más* de un predio. Así la que rola a fs. 39 bajo el N° 72 abarca nada menos que siete (7) predios, ubicados en diferentes puntos de la quebrada, tales como Carora, Catiña, Laonzana, etc. En total inscribió 17 bienes raíces, algunos de dimensiones apreciables para el tamaño normal de las propiedades de la quebrada.

*Características de la propiedad en la Quebrada de Tarapacá*

Normalmente la superficie de los terrenos se expresaba en varas cuadradas y he encontrado un título que aún cuando no se refiere a la quebrada propiamente tal, es muy interesante pues está expresado en *topos*. Se trata de una propiedad ubicada en "Canchones del Tamarugal" que medía 430 topos. Debe recordarse que un topo en la Quebrada de Tarapacá equivalía a 100 x 50 metros, es decir a ½ Há. Dado que esta propiedad está ubicada en una zona más árida, creo que debe ser mayor. Estimo que el topo allí debe abarcar aproximadamente una Há, atendido que era una medida que permitía a un matrimonio sin hijos subsistir.

Con posterioridad, y según nos vamos acercando al siglo XX, los inmuebles empiezan a ser expresados en metros cuadrados, siendo hoy la medida de tierra usada en toda la quebrada. Este hecho nos está indicando una de las características más importantes de la tenencia de la tierra en Tarapacá: *su pequeña dimensión*.

Antes de terminar esta parte, creo interesante destacar que el profesor Sergio Villalobos cita en página 78 de su obra *La economía de un desierto* una medida llamada *Collo*. En averiguaciones que he hecho entre los habitantes de la quebrada, he descubierto que ellos no la conocen como medida de superficie pero sí como medida de granos. Un collo equivale aproximadamente a 3 kg. Si la comparamos con la medida española de la fanegada, que indudablemente debe haber tenido su origen en una medida similar, la fanega, vemos que los antiguos pobladores de Tarapacá asimilaron la antes nombrada medida indígena y la ocuparon para definir *pequeñas* superficies de terreno que no alcanzaban a constituir una "*fanegada*".

Si hiciéramos un cuadro ideal de medidas usadas en todos los tiempos en esta región y las ordenáramos de mayor a menor tendríamos Topo - Fanegada - Vara - Collo - metro cuadrado. Como se verá la unidad básica ha ido disminuyendo. Si tomamos en cuenta que los terrenos de cultivo no han disminuido sino que al contrario han aumentado, la única explicación de ello es la fragmentación o atomización de la tenencia de la tierra originada en las sucesivas particiones. Lo dicho pareciera contraponerse con la creencia tradicional del despoblamiento de las quebradas y oasis del Norte Grande, lo que, a mi juicio, no es cierto en términos absolutos. Ocurre que, como se verá más adelante, muchos de los pobladores de la quebrada han emigrado parcialmente, es decir, han fijado su domicilio en Iquique pero conservan la tierra en la quebrada y la trabajan ya sea personalmente (fines de semana, algunos días de semana, etc.), o a través de medieros o directamente con empleados. En otras palabras *los propietarios han aumentado en una proporción superior a la mayor cantidad de tierra puesta en labranza*.

Más aún, los que han emigrado más lejos (Arica, Antofagasta, etc.) vuelven por lo menos una vez al año, para la fiesta de su pueblo, al que no han dejado de pertenecer, y *abren su casa*, cobran los arriendos, van a misa, rezan, bailan y después de algunos días con tristeza se van pensando en la fiesta del próximo año...

He aquí otra característica de la tenencia de la tierra: un apego casi religioso, atávico, fanático, a "su" tierra.

Para entender el problema de la propiedad de la Quebrada de Tarapacá hay que distinguir según hablemos de una zona baja o de una zona alta. En las zonas bajas la principal ocupación es la agricultura,

en cambio en las zonas altas lo es la ganadería. Esto está dado por las condiciones del clima y del terreno. En las zonas altas sólo se puede criar el ganado mientras que en las zonas bajas por razones de tierra, de lluvia y de menos rigurosidad del clima se pueden dar otros sistemas de explotación agrícola.

Esta diferencia entre ganaderos y agricultores también va a marcar una diferencia entre los propietarios de la tierra. Es así como los ganaderos poseen extensiones muchísimo mayores por cuanto sus necesidades así lo requieren dadas las características de los bofedales (asociaciones verdes de gramíneas que necesitan una gran cantidad de agua para mantenerse. Constituyen pastizales naturales). En cambio la agricultura requiere un cierto cultivo "intensivo" aun cuando la palabra no es exacta. Digo que no es exacta por cuanto los cultivos que en general se hacen en la Quebrada de Tarapacá corresponden más bien a variedades de plantas que deberían cultivarse en forma "extensiva", pero que por la composición del terreno, inercia y falta de recursos ellos son hechos en forma "intensiva". Es así como el principal producto de la Quebrada de Tarapacá es la alfalfa. Desde Huarasiña hasta Coscaya los alfalfaes ocupan los principales espacios dentro de los terrenos agrícolas. Esto nos está indicando que hay una cierta inadecuación de los habitantes de la quebrada respecto de las necesidades reales del resto de la comunidad de la primera región. No obstante lo anterior, pareciera ser que el cultivo de la alfalfa no solamente obedece a una inercia sino que también a que dicha planta es sumamente resistente a los terrenos y las aguas salinas cosa que la hace muy adaptable a las condiciones existentes en la quebrada. Sin embargo, es posible observar que también se cultivan el maíz, las cebollas, algunas variedades de ajos y de frutales, sobre todo en las zonas bajas y medias. El autor ha podido comprobar que en Poroma y Coscaya existen perales que dan unas peras pequeñas que, según los lugareños, son sumamente apetecidas y que vienen a comprarlas desde Bolivia.

La Quebrada de Tarapacá constituye, en realidad, un camino de comunicación entre las zonas altas, las zonas bajas y la costa. En tiempos antiguos, caravanas de llamas bajaban y subían permanentemente desde el altiplano y desde la costa con el fin de llevar ya sea los productos de las zonas altas, es decir la lana, el charqui, etc., y traer de vuelta el pescado, cochayuyo, etc., elementos que necesitaban unos y otros para poder subsistir. Innumerables ruinas, testimonios arqueológicos, datos de cronistas, etc., atestiguan esta verdad. De tal manera que la Quebrada de Tarapacá no debe ser considerada como ente aislado.

Del análisis de los títulos inscritos se desprende:

I) Que la administración chilena les dio plena validez a los títulos otorgados conforme a las leyes peruanas. No es raro encontrar inscripciones de concesiones peruanas, de escrituras otorgadas ante notarios peruanos, etc., todo lo que facilitó la transición de un sistema a otro.

II) Llama la atención que las inscripciones más antiguas de las propiedades del interior hasta el día de hoy figuran vigentes, lo que estaría demostrando claramente que los descendientes de las personas que inscribieron no efectuaron las posesiones efectivas debidas, lo que a su vez se refleja en la *cantidad apreciable de pobladores sin títulos inscritos*.

III) Finalmente, tal como se dijo, contribuye a hacer muy difícil el estudio de los títulos el hecho de que una misma inscripción represente la propiedad de varios terrenos. Práctica que a mi modo de ver,

es desde todo punto de vista desaconsejable. Valga, eso sí, en descargo de los conservadores, el hecho de que gran cantidad de estos bienes raíces tienen una superficie muy pequeña.

*Análisis de la propiedad de la tierra hecho sobre la base de los títulos de dominio y de la posesión real de ella*

Para saber la situación real de la tenencia de la tierra en la Quebrada de Tarapacá no basta examinar los Registros del Conservador de Bienes Raíces. El que así lo hiciera tendría una información absolutamente deformada de la realidad.

Por razones de lejanía, costumbre, desconfianza, ignorancia, pobreza, etc., una parte importante de los habitantes de la Quebrada se rigen por normas no inscritas, consuetudinarias, profundamente respetadas entre ellos. Se es dueño de la tierra porque su padre se la dejó, porque un tío se la legó, porque "la compré", no "porque la tengo inscrita".

Hay un elemento muy importante en esto: la lejanía de los centros administrativos, en este caso, primero Iquique, luego Huará y finalmente Pozo Almonte, sumado a la pequeñez de los terrenos y a la pobreza de sus habitantes, hace que el "tarapaqueño" no justifique inscribir sus tierras. Luego, la única forma de tener una visión real de la situación es un trabajo de campo, donde se recopilen uno a uno los "títulos" consuetudinarios o legales de cada uno de sus pobladores. Esto es lo que se ha hecho en el presente trabajo, desde Huarasíña, en la desembocadura de la quebrada, hasta Lirima, nacimiento de ella, en su vertiente de la Quebrada de Coscaya.

A) *HUARASIÑA*: 1) Tiene una superficie cultivable de aproximadamente 49,29 Há. 2) Hay en total 25 propietarios con 29 predios. De ellos 3 son mujeres, es decir el 12%. Todos chilenos. 3) De los propietarios, 5 tienen títulos. Ellos representan más del 60% de la tierra. Existe un gran propietario, don Sergio Rocha, con 295.000 m<sup>2</sup> (60% de la tierra cultivable). Pero en relación con el total de propietarios, los con título sólo representan el 20%. El 80% no tiene títulos. 4) Los nombres de todos los predios, salvo 6, son españoles. El 76% de los pobladores tienen apellidos indígenas. 5) El promedio de la tierra, exceptuado el Sr. Rocha, es de 6.000 m<sup>2</sup>. 6) El 100% de los propietarios viven en Huarasíña.

B) *TARAPACA* (incluido Tilivilca): 1) Tiene una superficie de 41,16 Há cultivables. 2) Hay, en total, 17 propietarios con 32 predios. De los propietarios 5 son mujeres, es decir, el 29% aproximadamente. Todos son chilenos. 3) El 60% tiene título inscrito. El 40% no. 4) Casi todos los nombres de los predios son españoles. De los propietarios el 65% tiene apellidos españoles y el 35% indígenas. 5) El promedio de la tierra es de 6.000 m<sup>2</sup>. 6) El 53% de los propietarios vive en la Quebrada. Del resto, los demás viven mayoritariamente en Iquique (41%).

C) *CAIGUA QUILLAGUASA*: Tiene una superficie de 48,47 Há, cultivables. 2) Hay 43 propietarios con 58 predios. De los propietarios 14 son mujeres (26%). Todos son chilenos. 3) El 53% no tiene títulos inscritos. El 47% sí. 4) Casi la totalidad de los nombres de los predios

son españoles. De los propietarios el 56% tiene apellidos indígenas. 5) El promedio de la propiedad de la tierra es de 2.000 m<sup>2</sup>. 6) El 51% de los propietarios vive en la Quebrada y el resto mayoritariamente en Iquique (30%).

D) *PACHICA*: 1) El total de la superficie cultivable es de 71,96 Há. 2) Hay 42 propietarios con 69 predios. De ellos 13 son mujeres, es decir, el 30%. Todos son chilenos. 3) El 51% tiene títulos de dominio y el 49% no. 4) Hay un aumento de los nombres indígenas de los predios en relación con la parte más baja de la Quebrada. El 79% tiene apellidos indígenas. 5) El promedio de la tierra es de 10.000 a 30.000 m<sup>2</sup>. *Es la mayor superficie individual de la Quebrada.* 6) El 55% vive en la Quebrada y el resto mayoritariamente en Iquique (38%).

E) *POROMA-COSCAYA*: 1) El total de la superficie cultivable es de 90,51 Há. *Es la mayor superficie cultivable de toda la quebrada.* (De la parte estudiada). 2) Tiene 80 propietarios con 425 predios. De los propietarios 15 son mujeres, es decir, el 19%. 3) Aproximadamente el 70% tiene títulos de dominio. El 30% no. 4) El 60% aproximadamente de los nombres de los predios son indígenas. El 90% de los pobladores tienen apellidos indígenas y casi seguro, el 100% es indígena. 5) El promedio de la tierra es de 2.129 m<sup>2</sup>. 6) El 100% de los propietarios vive en la quebrada.

F) *LIRIMA*: 1) Zona ganadera, de aproximadamente 200 Há de pastizales. 2) Viven alrededor de 60 personas. 3) Tienen el 100% de los títulos inscritos, pues viven en comunidad. 4) El 100% tiene apellidos indígenas y son indígenas. 5) El 100% vive allí.

### Conclusiones

1) El total de tierra cultivable en esta parte de la quebrada, es decir Tarapacá y Coscaya, es de 301,39 Há. 2) El 23,5 de los propietarios de la quebrada son mujeres. 3) El 49,6% de los propietarios de la quebrada tienen títulos. 4) El 67,2% de los habitantes de la quebrada tienen apellidos indígenas, aumentando en la medida que se sube. 5) El promedio de la superficie de la tierra por propietario, excluida Pachica, es de 4.032,25 m<sup>2</sup>. El promedio en Pachica es entre 10.000 y 30.000, es decir, de 4 a 7,5 veces más. 6) Del total de propietarios de la quebrada, 159 viven en ella. Esto permite calcular una población estable APROXIMADA para el área estudiada de 800 personas. De tal suerte si se consideraran Mocha, Huaviña y Sibaya, pueblos no comprendidos en este trabajo, la población debe ser de alrededor de 1.300 personas. A esto se deben sumar las aproximadamente 60 personas que viven en Lirima, lo cual da alrededor de 1.360 a 1.400 personas.

De lo expuesto se deduce:

- A) La estructura de propiedad de la tierra en la Quebrada de Tarapacá está constituida por *pequeños propietarios* (4.000 a 30.000 m<sup>2</sup>), es decir, de aproximadamente 1/2 Há. a 3 Há.
- B) Cerca del 50% carece de títulos.
- C) Existe un gran sentimiento de apego a la tierra.
- D) En las zonas altas de la quebrada se conserva el sistema tradicional de vida y trabajo comunitario.

- E) Hay inercia en los cultivos (v. gr. alfalfa) constatándose inadecuación de la agricultura a la realidad del mercado presente y a las condiciones de escasez de las tierras aprovechables.

### *Organización social de las comunidades de la Quebrada*

En términos generales podemos decir que entre más alta sea la ubicación de la comunidad dentro de la Quebrada, menos posibilidad de propiedad individual existe. Esto no está dado tanto por razones de carácter ideológico o conceptual sino por razones de carácter práctico.

En verdad, sólo a través del trabajo comunitario se puede sobrevivir en condiciones tan inhóspitas para el hombre como son las condiciones de la puna donde en invierno las temperaturas sobrepasan, algunas veces, los 20 grados bajo 0. A esto se debe agregar que, tal como lo ha probado el profesor Horacio Larraín Barros, se alternan ciclos de sequías y de lluviosidad en forma bastante marcada. De tal manera, frecuentemente los pastores del altiplano sufren por sequías o exceso de lluvias o nevadas.

En el altiplano la forma predominante es la propiedad colectiva. Casi nos podríamos atrever a decir que es la única forma de propiedad posible de explotación agrícola atendidas la capacidad económica y la tradición cultural de sus habitantes.

En cambio en las zonas medias y bajas, la propiedad es esencialmente individual, aun cuando no se descarta la forma de participación colectiva en cierta faena. (Mita, Minga o Mingaco.)

En las zonas altas la forma de agrupación, creo, deriva del Ayllú. Este consiste en un grupo social local de raíces posiblemente preincalcas organizado de acuerdo al principio de la descendencia. "Poseen un conjunto de instituciones que conforman, en la comunidad tradicional, un todo coherente, cuya organización y cuyos principios de parentesco, de reciprocidad, de ideología y de prestigio entran en juego en la mantención de un cierto grado de equilibrio del ecosistema. En otras palabras, es el grupo de descendencia local, de los que se identifican como hijos de los pobladores originales del lugar, el que define los límites entre los miembros legítimos de la comunidad y los forasteros. Esta relación confiere derechos y responsabilidades sobre el uso de la tierra, del agua y del trabajo comunales y sobre la participación de la gestión social de estos recursos". (Turston, 1983: I, 99.)

Muchos recursos manejados actualmente en forma asociativa son esenciales para la supervivencia del Ayllú, en el conjunto de cada empresa familiar campesina individual. "Abarca de un lado zonas de pastoreo en los pajonales de altura, sistemas de riego de andenes y terrazas en los cerros; y de otro lado, formas coordinadas de cultivo, rotación y barbecho de los predios usufructuados tanto en forma colectiva como particular. La gestión de estos recursos comunales, el acceso de los rebaños particulares de ovejas y alpacas, los pastizales, el suministro de agua a los distintos usuarios, la mantención de los andenes, la planificación anual de la rotación de los cultivos, es llevado a cabo actualmente a través del trabajo comunal (Minga) regidos por instituciones culturales de origen tradicional que, a su vez, operan según principios de descendencia y de prestigio". (Idem supra.) Para J. Aldem Mason el Ayllú "era una especie de extensión de las familias; una subtribu. Todos los miembros del Ayllú se consideraban emparentados entre sí, y es probable que lo estuvieran realmente. Además el Ayllú era una co-

munidad que, como antes se ha indicado, poseía un determinado territorio”.

“El Ayllú era indudablemente el grupo social y político fundamental de Perú y databa de mucho antes del Imperio Inca. Había un reconocido fundador, un antepasado común de todos los miembros, del que se conservaba el cuerpo en forma de momia y al que se rendía un culto ceremonial. En la época del imperio nuevas instituciones, que nada tenían que ver con el parentesco, fueron superpuestas en las instituciones de parentesco, o derivadas de ella. Las características fundamentales fueron conservadas o modificadas ligeramente y el Ayllú se convirtió en la unión social más pequeña del sistema inca. Se daba más importancia a la comunidad de residencia que a la de parentesco” (J. Alden Mason, 1979: 164, 165).

En la parte alta de la quebrada ese fenómeno creo que ha sobrevivido hasta el día de hoy. En cambio en la medida en que vamos descendiendo, yo diría desde los 3.000 m. hacia abajo, la propiedad se torna en propiedad individual. Pero esto no nos debe llevar a error, pues el sistema de propiedad individual que allí existe la mayoría de las veces no está regido por las normas tradicionales nuestras. Tal como se dijo anteriormente, dada la lejanía de los centros urbanos donde están los Conservadores de Bienes Raíces, las transferencias de la tierra son más bien consuetudinarias o “tradicionales” que transferencias legales propiamente tales. El consentimiento tácito del resto de la comunidad hacia el “propietario” de melgas, eras o terrazas, constituye, por lo general, título suficiente de dominio.

No obstante lo anterior el avance de las comunicaciones, el aumento del parque de vehículos como consecuencia de la Zona Franca de Iquique y el deseo de algunos santiaguinos afincados en Iquique de tener “algo verde” en el interior, ha resentido la estructura social y por ende el sistema de tenencia de la tierra en las zonas bajas de la quebrada, el cual tiende, cada vez más, al sistema registral o de títulos inscritos establecidos en esa región desde 1880. Mas en las zonas medias y altas, lo dicho anteriormente es, hasta la fecha, esencialmente cierto.

## BIBLIOGRAFIA

- ALDUNATE SOLAR, CARLOS, *Leyes, Decretos i Documentos relativos a Salitreras*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1907.
- ARCHIVO NACIONAL: Notarial Iquique, 1876-1900. Registros Conservatorios Iquique, 1880-1900. Registros Conservatorios Pisagua, 1882.
- BARROS ARANA, DIEGO, *Historia de la Guerra del Pacífico, 1879-1881*, Editorial Andrés Bello, Santiago - Chile, 1979.
- BODINI CRUZ-CARRERA, HUGO, *Pampa O'Brien, verificación de indicadores de implantación humana por fotointerpretación* (obra en colaboración). Actas del VI Congreso de Arqueología chilena, octubre, 1971. Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueología.
- CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *Historia Constitucional de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, 3ª Edición, Santiago de Chile, 1963.
- DOUGNAC RODRIGUEZ, FERNANDO, *La legislación aplicable a los indígenas del Norte Grande Chileno*, Revista Norte Grande, N°s 3-4, 1975, págs. 437 a 444.
- DURSTON, JOHN, *Comunidad Andina, Gestión de Recursos y Diferenciación Social*, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Pro-

- grama de Naciones Unidas para el medio ambiente. P.N.U.M.A. Sobrevivencia campesina en Ecosistemas de altura, Santiago, Chile, 1983.
- ENCINA, FRANCISCO A., *Historia de Chile*, Tomo XVII, Editorial Nascimento, Santiago, Chile, 1951.
- GAETE J., ALDEN, 1) *Análisis estadístico del comportamiento de las precipitaciones en el Altiplano de Arica, Provincia de Tarapacá (1932-1973)*, Revista Norte Grande, N° 2, 1974, págs. 169-189.  
2) *Análisis estadístico del despoblamiento verificado entre los años 1862-1970, según diversos estratos de altura en las hoyas hidrográficas de Aroma y Tarapacá*. Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 447-455.
- GIROL E., HARRY, *Dioses, templos y ruinas*, Librería Hachette S.A., Buenos Aires, 1961.
- HIDALGO S., JORGE, *Culturas Protohistóricas del Norte de Chile*, Depto. de Historia, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1972.
- IBÁÑEZ S.M., ADOLFO, *Etapas del desarrollo poblacional de Iquique a propósito del hallazgo del acta de creación de la Municipalidad de Iquique en 1879*, Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 319-325.
- LARRAIN BARROS, HORACIO, 1) *Antecedentes históricos para un estudio de la reutilización de suelos agrícolas en la Pampa de Tamarugal, Provincia de Tarapacá, Chile*. Revista Norte Grande, N° 1, 1974, págs. 9 a 22.  
2) *Análisis de las causas de despoblamiento entre las comunidades indígenas del Norte de Chile, con especial referencia de las hoyas hidrográficas de las Quebradas Aroma y Tarapacá*, Revista Norte Grande, N° 2, 1974, págs. 125-154.  
3) *La población indígena de Tarapacá (Norte de Chile), entre 1538-1581*, Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 269-300.  
4) *El plano de la quebrada de Tarapacá de Antonio O'Brien. Su valor geográfico y socioantropológico* (en conjunto con Ricardo Couyoumdjian), Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 329-362.  
5) *Relaciones entre los grupos de parentesco por descendencia o afinidad y sus normas de residencia entre los pueblos primitivos*, Universidad Católica de Chile, Instituto de Geografía, 1973.
- MARQUEZ, ANDRES; ROCHA, MAGALY; VALLEJOS, JORGE; *Carnaval en el desierto. Manifestaciones más importantes del Carnaval de Chiapa*, Tambo, Universidad del Norte, 1979.
- MARTINEZ SOTO-AGUILER, GABRIEL, 1) *Características de orden antropológico y socioeconómico de la Comunidad de Isluga*, Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 403-426.  
2) *Humor y sacralidad en el mundo autóctono andino*, Universidad de Chile, sede Iquique, 1974.  
3) *Introducción a Isluga*, Universidad de Chile, sede Iquique, 1975.
- MASON, ALDEN J., *Las antiguas culturas del Perú*, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- NUÑEZ A., LAUTARO, *La Agricultura prehistórica en los Andes Meridionales*, Editorial Orbe, Santiago, Chile, 1974.
- OTS CAPDEQUI, J. M., *El Estado Español en las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- PINOCHET DE LA BARRA, OSCAR, *Resumen de la Guerra del Pacífico de Gonzalo Bulnes*, Editorial del Pacífico, Santiago, Chile, 1976.
- PONCE DURAN, PEDRO, *Patrones de asentamientos humanos prehispanicos e hispanicos del Valle de Tarapacá*, Universidad Técnica del Estado. Facultad de Estudios Generales, Departamento de Historia y Geografía, Santiago, Chile, 1979.
- SAEZ ZUNIGA, VICENTE E., *Patrones de asentamientos humanos prehispanicos del Valle de la Quebrada de Tarapacá. La agricultura*, Universidad Técnica del Estado, Facultad de Estudios Generales, Departamento de Historia y Geografía, Santiago, Chile, 1980.

- SANCHEZ ROJAS, JOAQUIN, 1) *Posibilidades de aprovechamiento de aguas subterráneas en la rehabilitación de terrenos de cultivo en la Pampa del Tamarugal*, Revista Norte Grande, N° 1, 1974, págs. 23-24.  
2) *Antecedentes hidrogeográficos de Pampa de Huara, Provincia de Tarapacá*, Revista Norte Grande, N° 2, 1974, págs. 97-100.
- SOLANO D., FRANCISCO, *Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1977.
- TORO ROMAN, ROSA I., *Asentamientos humanos en las Costas y en los Valles del Hinterland de la 1ª Región: Pastorrealismo y trashumancia en el Altiplano*, Universidad de Santiago, Facultad de Estudios Generales, Depto. Historia y Geografía, Santiago, Chile, 1981.
- TOVAR, ANTONIO, *Catálogo de las Lenguas de América del Sur*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1961.
- TRUJILLO R., PATRICIO, 1) *Manifestaciones Geotermales de Pampa Lirima y Andrés Jiguate*, abril, 1982.  
2) *Hidrología Río Tarapacá*, Informe preliminar, abril, 1982.
- VAN KESSEL, J.J.N.N., 1) *Holocausto al Progreso*, Incidentele Publicities 16, Amsterdam, 1980.  
2) *La estructura de la economía colonial en la antigua Provincia de Tarapacá*, Tambo, Universidad del Norte, 1979.
- VELOZO F., LUIS, *Características geomorfológicas de la Pampa O'Brien. Pampa del Tamarugal, Tarapacá*, Revista Norte Grande, N° 2, 1974, págs. 101-111.
- VICENS VIVES, J., *Historia Social y Económica de España y América*, Tomos I-II (Colaboración), Editorial Teide, Barcelona, 1957.
- VILLALOBOS R., SERGIO, 1) *La economía de un Desierto*, Ediciones Nueva Universidad, 1979.  
2) *La Mita de Tarapacá en el siglo XVIII*, Revista Norte Grande, N°s. 3-4, 1975, págs. 301-312.